



CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

## Mensaje de la Conferencia Episcopal de Guatemala

ANTE EL CAMBIO DE CORTES DE JUSTICIA

*“La paz es fruto de la justicia”*  
(Isaías 32,17)

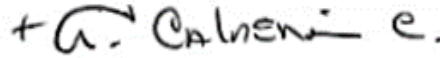
1. Como Obispos integrantes de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG), seguimos con interés y atención el trabajo que desarrollan las Comisiones de Postulación, responsables de seleccionar a aspirantes para ocupar los cargos de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Cortes de Apelación del Organismo Judicial, que deben ser renovadas el próximo 13 de octubre 2024.
2. La renovación de Cortes de Justicia es un mandato constitucional que debe cumplirse, el Artículo 208 así lo indica. Cualquier maniobra o subterfugio jurídico que quiera impedir el cambio de las mismas es inconstitucional, violaría la Constitución Política de la República y alteraría la paz social.
3. Preocupa la actuación maliciosa de algunos Comisionados interesados en problematizar el trabajo de dichas Comisiones. Ignoramos el propósito de esas prácticas, pero es notorio que magistrados de la actual Corte Suprema de Justicia y representantes del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), están alineados con grupos de poder y redes de corrupción e impunidad interesados en impedir que se elija e integren nuevas Cortes Suprema y de Apelaciones. Un Comisionado del CANG ha propuesto “regular” el acceso a la prensa y mordaza a periodistas en clara violación a derechos humanos como las libertades de expresión, pensamiento, información y prensa.
4. Es nuestro deber advertir las consecuencias negativas y daños irreparables que los actos irresponsables de esos Comisionados pueden provocar: Interferencia en la división e independencia de Poderes, debilitamiento de la institucionalidad democrática, contravención del Estado de Derecho, vulneración de la democracia, movilización social de la población en defensa de la democracia, del sistema de justicia e independencia judicial.
5. Instamos a los Comisionados independientes a desestimar las maniobras dilatorias, avanzar en el desarrollo del trabajo sustantivo, cumplir con cronograma de actividades y en el plazo fijado en la ley, entregar al Congreso Nacional los listados correspondientes con nombres de los profesionales mejor calificados, propuestos como candidatos a dirigir las más altas Cortes de Justicia del país.

6. Como siervos de Dios y fieles al Evangelio de Jesucristo, deseamos que en la Nación prevalezca la paz y armonía entre la población. Rogamos por que se logre la efectiva independencia del sistema de justicia.

*Guatemala de la Asunción, 15 de agosto 2024.*



+Rodolfo Valenzuela Núñez  
Obispo de la Verapaz y  
Presidente de la CEG



+Antonio Calderón Cruz  
Obispo de Jutiapa y  
Secretario General de la CEG

